

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 10 de Enero del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 73 -/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentada por Don: Víctor Ibáñez Agurto con domicilio en la Parcela N° 5 sector Mantul - Comuna de Retiro. -

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartidos por el Ministerio de Salud.-

NOMBRE : VICTOR IBAÑEZ AGURTO
RUT : 13.616.097-4
DOMICILIO : Parcela N° 5, Sector Mantul - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Domingo 16 de Enero del 2022	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Realizar carreras a la chilena

SECTOR : Sector Mantul

LUGAR : Cancha puente negro sector Mantul

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Víctor Ibáñez Agurto, exclusivamente en el recinto indicado, durante el desarrollo de la actividad, el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud comunal
- 5.- Archivo SECMUN.- /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



